INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia: Contratación Directa Nº 16/2018 – ID N° 349.578

ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES E INFORMATICOS

1- Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, nos reunimos en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado de Contratación Directa 16/2018 Adquisición de Equipos Audiovisuales e Informáticos.

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las bases y condiciones de la contratación.

2- Prorroga de Apertura de Ofertas:

En fecha 29 de agosto de 2018 se procedió a la prórroga de apertura de ofertas conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2018 en virtud a que llegado la hora límite establecida en las bases y condiciones de la contratación para la presentación de ofertas se constata que han presentado ofertas las firmas Interpro y Proyectos Paraguay S.R.L. no reuniendo la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas conforme al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La prórroga de apertura de ofertas fue realizada por Adenda N° 1 a la Carta de Invitación.

3- Acto de Apertura de Ofertas:

En fecha 04 de setiembre de 2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Se transcribe la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones realizadas en dicho acto conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	**1) INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**	**2) ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.**
Cantidad de Ofertas:	**1 ORIGINAL**	**1 ORIGINAL**
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta y Lista de Precios	**PRESENTA MONTO TOTAL GS.150.256.446**	**PRESENTA MONTO TOTAL GS. 23.689.467**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**TIPO: DECLARACION JURADA**	**TIPO: DECLARACION JURADA**
	VIGENCIA: DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y CONDICIONES	**VIGENCIA: DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y CONDICIONES**
	MONTO: GS. 15.100.000	**MONTO: GS. 715.000**
S.I.P.E.	**N° 1511639**	**N° 1512384**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.*	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE	
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación.	NO APLICA	
Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		b) DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la presentación de oferta.		d) NO PRESENTA
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de la presentación de la oferta.		f) DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Otros documentos.		

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca Ofertada. En el caso de representantes o distribuidores el oferente deberá presentar las documentaciones que demuestre la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.	NO PRESENTA	PRESENTA
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos	NO PRESENTA	PRESENTA
Planilla de Datos Garantizados.	PRESENTA	PRESENTA
Para el oferente que cotice el ítem 7 – Notebook Fotocopia de Certificación ISO 9001 o similar emitido al fabricante. No serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.	NO PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia autenticada de Estados Financieros conforme al Formato establecido por Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017.	NO PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que cuenta con la capacidad de provisión de los bienes requeridos en cumplimiento con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega establecido.	NO PRESENTA	PRESENTA
Contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

4- EVALUACION DE OFERTAS

4.1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS.

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

OFERENTE:	1) INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	2) ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios*	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos sustanciales para Personas Físicas.		
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación.*	**NO APLICA**	
Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al		**CUMPLE**

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

La firma Unipersonal INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI cumple con las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación.

INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.

La firma ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L. no ha cotizado los ítems 1, 2, 3, 4, 5 6, 8, 9 y 10. Ha cotizado solo el ítem 7 - Notebook. El sistema de Adjudicación del presente proceso es Por el total conforme a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Al respecto la IAO - Instrucciones a los Oferentes del Pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP establece en el punto 14.1: *El Oferente indicará en el Formulario de Oferta y su anexo Lista de Precios que será descargado del SICP, el precio total de la oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar y que deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:…ii.* ***En el caso del Sistema de Adjudicación por la totalidad de los bienes y servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.***

En virtud a la falta de cotización de los ítems mencionados y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación por el Total, se descalifica la oferta presentada por la firma ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L. Teniendo en cuanta la descalificación de la oferta no se requirieron corrección de errores aritméticos de la misma.

4.2. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma Unipersonal INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI.

4.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL:
Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal de la firma INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli a fin de constatar cuanto sigue:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
- No se verifica que el Sr. Juan Carlos Zucolillo Galli forma parte del plantel de funcionarios de petropar.
- No se existe registro del Sr. Juan Carlos Zucolillo Galli en el SINARH.

Teniendo en cuenta que el oferente ha presentado correctamente Declaración Jurada del Art. 40 y no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petropar y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos Legales del oferente para su participación en el presente proceso.

4.4 ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES PRESENTADAS.

Se verifica el cumplimiento de las documentaciones no sustanciales presentadas por la firma INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

OFERENTE	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca Ofertada. En el caso de representantes o Distribuidores el oferente deberá presentar las documentaciones que demuestre la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.	**NO CUMPLE ver Análisis de las documentaciones presentadas en la etapa de evaluación de ofertas.**
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos emitidos por el fabricante que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	**NO CUMPLE. Ver Análisis de las documentaciones presentadas en la etapa de evaluación de ofertas.**
Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE
Fotocopia de Certificación ISO 9001 o similar emitido al fabricante. No serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de Estados Financieros conforme al Formato establecido por la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017. En caso de oferentes en Consorcio se deberá presentar Estados Financieros del oferente Líder del Consorcio.	**CUMPLE con la presentación del documento. No fueron realizados los Ratios Financieros. Ver Análisis de las documentaciones presentadas en la Etapa de Evaluación de Ofertas.**
Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que cuenta con la capacidad de provisión de los bienes requeridos en cumplimiento con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega establecido.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de ventas con Entidades Públicas o Privadas, de provisión de equipos audiovisuales y/o informáticos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% del monto máximo ofertado (Cantidad Máxima x Precio Unitario) de los dos (2) años (2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En caso de Consorcios, se considerará los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.	**NO CUMPLE. Ver Análisis de las documentaciones presentadas en la etapa de evaluación de ofertas.**
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.**	NO APLICA

4.4.1 DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS.

Por Nota DOC N° 883/2018 de fecha 01 de octubre de 2018 se solicitó a la firma Unipersonal Interpro de Juan Carlos Zucolillo Galli la presentación de los siguientes documentos:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca Ofertada de todos los ítems cotizados. En el caso de representantes o Distribuidores el oferente deberá presentar las documentaciones que demuestre la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.
2. Catálogos, Documentos Técnicos o folletos emitidos por el fabricante que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Fotocopia de Certificación ISO 9001 o similar emitido al fabricante del bien ofertado en el Ítem 7 – Notebook. No serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

4. Fotocopia autenticada de Estados Financieros conforme al Formato establecido por la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017. En caso de oferentes en Consorcio se deberá presentar Estados Financieros del oferente Líder del Consorcio.
5. Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que cuenta con la capacidad de provisión de los bienes requeridos en cumplimiento con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega establecido.
6. Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de ventas con Entidades Públicas o Privadas, de provisión de equipos audiovisuales y/o informáticos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% del monto máximo ofertado (Cantidad Máxima x Precio Unitario) de los dos (2) años (2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En caso de Consorcios, se considerará los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.

Se ha solicitado la presentación de los documentos a más tardar para el día miércoles 03 de octubre de 2018, hasta las 15:00 hs.

Por Nota según Mesa de Entrada Petropar N° 11673 de fecha 03 de octubre de 2018 12:41 hs. la firma Unipersonal Interpro de Juan Carlos Zucolillo Galli ha presentado los siguientes documentos:

1. Autorización de fecha 02 de octubre de 2018 de la firma Weldon en su carácter de revendedor en Paraguay de la Marca AVER que autoriza a la firma Interpro de Juan Carlos Zucolillo Galli para comercializar los productos de la marca AVER.
2. Autorización de fecha 02 de octubre de 2018 de la firma Solution BOX en su carácter de Sales Representative en Solution BOX LLC Miami como Distribuidor Autorizado con AVER para América Latina que autoriza a la firma Weldon S.A. tiene autorización para la comercialización y soporte de equipos de la marca AVER.
3. Carta de Distribuidor de fecha 03 de octubre de 2018 de la firma FASTRAX S.A. en su carácter de Distribuidor de la marca EPSON que autoriza a la firma Interpro de Juan Carlos Zucolillo Galli a presentar oferta de la marca en la licitación.
4. Carta de Distribuidor de fecha 03 de octubre de 2018 de la firma FASTRAX S.A. en su carácter de Distribuidor de la marca KLIP que autoriza a la firma Interpro de Juan Carlos Zucolillo Galli a presentar oferta de la marca en relación en la licitación.

5. Catálogos de los bienes ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.

6. Fotocopia autenticada de Estados Financieros conforme al Formato establecido por la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017. En caso de oferentes en Consorcio se deberá presentar Estados Financieros del oferente Líder del Consorcio.

7. Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que cuenta con la capacidad de provisión de los bienes requeridos en cumplimiento con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega establecido.

8. Fotocopia simple de los siguientes contratos
   a) Contrato N° 115/2017 entre la DINAC y el Sr. Juan Carlos Zucolillo Galli.
   b) Contrato N° 06/2018 entre el Consejo de Defensa Nacional y el Sr. Juan Carlos Zucolillo Galli.
   c) Contrato N° 42/2017 entre la Universidad Nacional de Canindeyu y el Sr. Juan Carlos Zucolillo Galli.
   d) Contrato N° 58/2018 entre la Universidad Nacional de Asunción y el Sr. Juan Carlos Zucolillo Galli.
   e) Contrato N° 58/2016 entre la Circunscripción Judicial de Misiones y el Sr. Juan Carlos Zucolillo Galli.

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

f) Contrato N° 39/2016 entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y el Sr. Juan Carlos Zucolillo Galli.

4.4.2 ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS EN LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS.

1. Con respecto a las autorizaciones presentadas se tiene que:

   a) Totas las autorizaciones para la comercialización de los bienes presentadas por la firma Unipersonal INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli se encuentran emitidas en fecha posterior a la fecha de apertura de ofertas. Es decir, el oferente no se encontraba autorizado en la fecha de apertura de ofertas para presentar ofertas de las marcas AVER, EPSON y KLIP. Al respecto es importante manifestar que el pedido de documentaciones en la etapa de evaluación de ofertas no implica que dichas documentaciones puedan ser emitidas en fecha posterior a la fecha de apertura de ofertas, sino que puedan presentar dichas documentaciones en dicha fecha.

   b) No ha presentado adjunto a las autorizaciones mencionadas la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante de las marcas ofertadas, conforme se establece en la Carta de Invitación.

   c) No ha presentado autorizaciones y la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante de las marcas ofertadas en el Ítem 1 "Precisión" procedencia "China", en el ítem 4 "Celling Mount" procedencia "China", en los ítems 5 y 6 "Xfrige" procedencia "China", en el ítem 7 "HP" procedencia "Estados Unidos" y en el Item 8 "AOC" de procedencia "China".

2. Con respecto a los catálogos presentados se tiene que:
   a) No ha presentado catálogo del ítem 7 – Notebook
   b) El catálogo de los ítems 4, 5, 6 presentado es solo una imagen, no se visualizan especificaciones que demuestre que el bien cumple con lo solicitado.

3. No ha presentado Fotocopia de Certificación ISO 9001 o similar emitido al fabricante del bien ofertado en el Ítem 7 – Notebook.

4. Ha presentado los Estados de Resultados conforme a lo solicitado.

5. Presenta Declaración Jurada conforme a lo solicitado.

6. Los Contratos presentados son fotocopias simples y no autenticadas conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.

En virtud a los incumplimientos mencionados en más arriba conforme al análisis realizado a las documentaciones presentadas por la firma INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación del presente proceso es "POR EL TOTAL" se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Unipersonal INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli. No se realiza ningún análisis posterior a la oferta presentada.

5. RECOMENDACIÓN:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 30 establece: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

En virtud de las consideraciones mencionadas, se recomienda:

1. DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Audiovisuales e Informáticos" ID N° 349.578 en virtud a que ninguna de las ofertas ha cumplido con las condiciones exigidas en la Carta de Invitación de conformidad al Art. 30 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".
2. FORMAN parte de este informe las siguientes documentaciones:
   a) Las ofertas de las firmas: ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L. e INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli
   b) Acta de Prorroga de Apertura
   c) Acta de Apertura de Ofertas.
   d) Notas de solicitud de documentos al oferente INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli.
   e) Documentaciones remitidas en la etapa de evaluación de ofertas de la firma INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli
   f) Cuadro comparativo de Ofertas.

Es nuestro informe.

Lic. Nelson Galván
Jefe
Departamento de Convocatorias

Abg. Felix Chavez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.